

# **GALERÍA DE FISCALES GENERALES DE LA REPUBLICA**



# **FISCALES GENERALES DE LA REPUBLICA**

**DR. FERNANDO ALVAREZ MANOSALVA**  
1948

**DR. PABLO RUGGERI PARRA**  
23-1-1961 / 18-12-1961

**DR. ROLANDO SALCEDO DE LIMA**  
18-12-1961 / 9-4-1964

**DR. ANTONIO JOSÉ LOZADA**  
9-4-1964 / 30-4-1969

**DR. CÉSAR NARANJO OSTTY**  
1969 / 1974

**DR. JOSÉ RAMÓN MEDINA**  
1974 / 1979

**DR. PEDRO J. MANTELLINI GONZÁLEZ**  
1979 / 1984

**DR. HÉCTOR SERPA ARCAS**  
1984 / 1989

**DR. RAMÓN ESCOVAR SALOM**  
1989 / 1994

**DR. IVÁN DARÍO BADELL GONZÁLEZ**  
1994 / 1999

**DR. RAFAEL PÉREZ PERDOMO**  
1999

**DR. JAVIER ELECHIGUERRA NARANJO**  
2000

**DR. ISAÍAS RODRÍGUEZ DÍAZ**  
2001 / 2007

-----

## 1. FERNANDO ALVAREZ MANOSALVA (1948)

Abogado especialista en derecho civil, mercantil y administrativo. Nació en Upata, Estado Bolívar, Venezuela, el 19 de agosto de 1913. Cursó estudios profesionales en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho. Ha sido: Sub-Secretario del Colegio de Abogados del Distrito Federal; Juez Tercero de Parroquia del Departamento Libertador; Director del Gabinete del Ministerio del Trabajo; Presidente del Estado Bolívar; Director de Justicia del Ministerio de Relaciones Interiores y **Fiscal General de la Nación**. Desde los altos cargos que ha desempeñado impulsó la construcción de tres acueductos y otras obras públicas como comedores escolares y populares, concentraciones escolares, casas materno-infantiles, correccional de menores y casa cuna, hospital antituberculoso, barrio obrero. Fue miembro del Colegio de Abogados del Distrito Federal.

## 2. PABLO RUGGERI PARRA (1961)



Doctor en Ciencias Políticas. Abogado. Especialidad: Derecho Constitucional. Catedrático. Nació en Soledad, Estado Anzoátegui en 1908. Fue profesor de Derecho Constitucional y de Evolución Constitucional en la Universidad Central de Venezuela. Juez en las Cortes de Justicia (Caracas), Conjuez de la Corte Federal y de Casación, Procurador General de la Nación. El 23 de Enero de 1961 se le nombra **Fiscal General de la República**, como se establece en la Cláusula Decimosexta de la Constitución Nacional. Su actuación al frente del Ministerio Público llega hasta el 18 de Diciembre de 1961. Es autor de interesantes obras de Derecho Constitucional. Falleció en Roma en funciones diplomáticas. Es autor de los siguientes trabajos: **La supremacía de la Constitución y su defensa, Reflexiones sobre la Constitución Venezolana, Estabilidad y Reforma Constitucionales, Fundamentos Constitucionales del Sistema Rentístico Venezolano, Elementos de Derecho Constitucional, La Constitución de Venezuela (1961), Escribanías y Registro Público.**

### 3. ROLANDO SALCEDO DE LIMA (1961-1964)



Doctor en Ciencias Políticas. Abogado. Juez. Senador de la República. Consejero de Estado y miembro de delegaciones en el Exterior. Comisionado interministerial. Asesor de la Presidencia de la República, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Consultor Jurídico de las Fuerzas Armadas, Miembro del Consejo Supremo Electoral. Nació en Coro, Estado Falcón, en 1917. Electo **Fiscal General de la República** actuará entre el 18 de Diciembre de 1961 hasta el 9 de Abril de 1964. Trabaja en la defensa y autonomía del Ministerio Público sólo con basamento en la Constitución Nacional. Asiste al 3er. Congreso Interamericano del Ministerio Público (México). Ha recibido las más altas distinciones de la República.

### 4. ANTONIO JOSÉ LOZADA (1964-1969)



Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Abogado. Juez. Miembro de la Comisión Preparatoria de Leyes Nacionales. Presidente de la Corte Superior en lo Penal del Estado Lara, Miembro de la Comisión Redactora del Proyecto de Reforma Parcial del Código de Enjuiciamiento Criminal (Ref.1954), Diputado al Congreso Nacional. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Nació en El Tocuyo, Estado Lara en 1918. Electo **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1964-1969. Se le recuerda en la Institución por su excelente actuación. Dictó el primer **Reglamento Interno de la Fiscalía General de la República**, creó la Sección de Consultoría Jurídica, encargándosela al destacado jurista Dr. Esteban Agudo Freytes, quien la ejercerá hasta 1982. Durante su actuación se elabora el Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público que se introducirá al Congreso en 1966. Funda y dirige la **Revista del Ministerio Público**. El Dr. Lozada falleció en 1979 siendo Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

## 5. CÉSAR NARANJO OSTTY (1969-1974)



Doctor en Ciencias Políticas con el estudio **El Proceso Penal Militar**. Abogado de la República. Juez, Catedrático de Derecho Procesal Civil en la Universidad Central de Venezuela. Nació en Caracas en 1915. Elegido **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1969-1974. Durante su actuación es promulgada la tercera **Ley Orgánica del Ministerio Público** (1970) y la Institución puede organizarse de acuerdo a la misma. Durante su administración se celebra el 4º Congreso Interamericano del Ministerio Público (Brasil). Es autor de la obra **Derecho a la Intimidad**. Murió en Caracas en 1995.

## 6. JOSÉ RAMÓN MEDINA (1974-1979)



Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, con especialización (en Italia y Francia) en Derecho Penal y Criminología. Abogado. Secretario y Catedrático de la Universidad Central de Venezuela. Vocal de la Corte de Casación, Magistrado y Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Presidente del Consejo de la Judicatura. Nació en Maicara, Edo. Guárico en 1921. Electo **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1974-1979. Durante su actuación en el Ministerio Público se dictó la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (1976) la cual permitirá a la Institución dirigir su propio presupuesto y comenzar a organizarse administrativamente. Medina designará los fiscales para actuar en la etapa sumarial del proceso y afianzará a los procuradores de menores al Organismo. La defensa de los **Derechos Humanos** queda plasmada en el excelente trabajo que compone en 1978 y, la solidez del Ministerio Público se escucha en un discurso conmemorativo que titula **Una Imagen más Sólida y Respetable del Ministerio Público**. En 1975 y 1977 se reúnen los 5º y 6º congresos interamericanos del Ministerio Público (Panamá y Ecuador). Concluida su actuación en el Ministerio Público es electo Contralor General de la República. Además de su destacada labor jurídica, su trayectoria como escritor le merecerá los más altos premios y reconocimientos, a nivel nacional e internacional. Muere en Caracas el 14 de Junio de 2010.

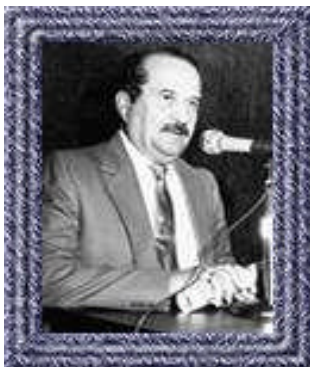


## 7. PEDRO J. MANTELLINI GONZÁLEZ (1979-1984)



Doctor en Ciencias Políticas. Abogado. Especialidad: Derecho Penal y Procesal Penal. Catedrático y Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Consultor Jurídico de la Comandancia de la Policía y de la Industria Petrolera. Nació en Caracas en 1921. Elegido **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1979-1984. Su labor en el Ministerio Público destaca por sus dotes de Gerente. Creó la estructura administrativa de la Institución, reactivó la publicación de la **Revista del Ministerio Público** en una segunda etapa y comenzó la publicación de monografías jurídicas. Estableció el Instituto de Estudios Superiores (con funciones académicas, de investigación y publicaciones), la Biblioteca Central y la Coral del Ministerio Público. Reunió en Caracas el 7º Congreso Interamericano del Ministerio Público y asistió al 8º efectuado en Argentina. Creó la Orden al Mérito del Ministerio Público y el Distintivo de Servicio de los Funcionarios y Empleados Profesionales del Ministerio Público. Presidió la Asociación Interamericana del Ministerio Público, fundada en 1957. Es autor de los siguientes trabajos: **Instrucciones y formularios relativos al sumario del juicio criminal, El procedimiento de arbitraje en Venezuela, Garante de un nuevo orden revolucionario: un modelo procesal de Justicia, Organización del Ministerio Público, Acción en función del Ministerio Público, El Ministerio Público y el Derecho Ambiental.**

## 8. HÉCTOR SERPA ARCAS (1984-1989)



Doctor en Ciencias Políticas. Abogado. Juez. Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Profesor universitario. Especialidades: Derecho Penal, Procesal Penal, Derecho Laboral y Criminología. Nació en Cumaná, Edo. Sucre, en 1923. Electo **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1984-1989. Continúa la labor de su antecesor, especialmente en la capacitación de los fiscales del Ministerio Público, a los cuales también reúne en convenciones nacionales y logra la proyección del Organismo en el Exterior a través del 8º Congreso Interamericano del Ministerio Público. Establece tres clases para la Orden al Merito del Ministerio Público, dirige la tercera etapa de la **Revista del Ministerio Público** y crea el Premio del Ministerio Público "Dr. Juan Germán Roscio" para incentivar la investigación en temas del interés del Ministerio Público. Igualmente, establece el Archivo Histórico y la Comisión Conservadora del Patrimonio Histórico del Ministerio Público, extiende los servicios bibliotecarios, coordinados por la Biblioteca Central, creando núcleos bibliotecarios en la sede del Plenario en Caracas y en los estados Zulia y Sucre. Es autor de varias obras: **Código de Enjuiciamiento Criminal, Derecho Procesal Penal: El Plenario, El Ministerio Público: ojeada histórica, estado actual, Bolívar y la administración de Justicia, La inspección ocular en el proceso penal venezolano, Código Orgánico Procesal Penal: Manual Instructivo.**

## 9. RAMÓN ESCOVAR SALOM (1989-1994)



Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Abogado, Político y Diplomático. Escritor. Catedrático universitario, especialista en Derecho Constitucional. Diputado y Senador al Congreso Nacional. Ministro de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Relaciones Interiores, Embajador en Francia y ante las Naciones Unidas. Nació en Barquisimeto, Estado Lara en 1926. Electo **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1989-1994, le tocó dirigir el Organismo en momentos críticos del país. Su especialización en Derecho Constitucional le permitió manejar situaciones donde los derechos humanos exigían protección y defensa, incorporó a su administración al padre Luis María Olaso como su asesor. La reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público comenzó a estudiarse surgiendo la versión definitiva del proyecto que se sometió al Congreso Nacional. Creó la "Orden al Merito Dr. Esteban Agudo Freytes", la "Orden Estrella del Ministerio Público Dr. Juan Germán Roscio", la "Medalla al Mérito Ciudadano" y la "Medalla del Ministerio Público Dr. Luis María Olaso Junyent". Inicia el Juicio al ex Presidente Carlos Andrés Pérez ante la Corte Suprema de Justicia. Durante su administración, se crea el Archivo Central del Ministerio Público y el núcleo bibliotecario, adscrito a la Biblioteca Central, en el estado Táchira. Es autor de los trabajos jurídicos: **Orden Político e Historia de Venezuela, Evolución Política de Venezuela, La Justicia y la Acción, El Amparo en Venezuela, La Constitución de 1961, Lección magistral sobre los Derechos Humanos, Nuevas alternativas para la solidaridad internacional**. Ha recibido las más altas condecoraciones de la República. Falleció en Caracas el 9 de Septiembre de 2008.

## 10. IVÁN DARÍO BADELL GONZÁLEZ (1994-1999)



Abogado de la República. Profesor Universitario. Nació en Caracas el 10 de agosto de 1942. Ha sido Asistente de Asuntos Legales en la Fiscalía General de la República; Fiscal Primero del Ministerio Público; Abogado Adjunto; Abogado Adjunto-Jefe en la Sala de Revisión en el Despacho del Fiscal General de la República (1977-1979); Representó personalmente al Fiscal General de la República en varios juicios penales de relevancia nacional (1975-1978). En 1984, fue designado, por el Congreso, Primer Suplente del Fiscal General de la República. Actuó como Fiscal Segundo ante las Salas de Casación de la Corte Suprema de Justicia. Electo **Fiscal General de la República** para el período constitucional 1994-1999. Crea el Emblema del Ministerio Público, continúa el Juicio ante la Corte Suprema de Justicia del ex Presidente de la República Carlos Andrés Pérez, hasta sentencia definitiva. Durante su gestión se hacen *observaciones al Proyecto del Código Orgánico Procesal Penal*. Asimismo, se dicta el Estatuto del Personal del Ministerio Público, se crean núcleos bibliotecarios, adscritos a la Biblioteca Central, en los estados Lara, Monagas y Carabobo. Ha publicado: **El Ministerio Público en la Corte Suprema de Justicia** (1983); **Información de Nudo Hecho y Antejudio de Mérito** (1990, 1995).

## 11. RAFAEL PEREZ PERDOMO (1999)



Abogado de la República. Doctor en Ciencias Penales. Presidente del Centro de Estudios Penales del Estado Miranda. Nació en Boconó, Estado Trujillo. Profesor de Derecho Penal en la Universidad Central de Venezuela (1959-1989). Miembro de las comisiones redactoras del Código Penal tipo Latinoamérica (1974) y del *Proyecto del Código de Enjuiciamiento Criminal*, elaborado por el Ministerio de Justicia (1977). Miembro del Instituto Hispano Luso Americano y Filipino de Derecho Penal y Penitenciario, Madrid (España). Llevó la defensa de los sonados casos de los ex-presidentes Marcos Pérez Jiménez y Carlos Andrés Pérez, así como la de uno de los implicados en el Caso Sierra Nevada. Electo **Fiscal General de la República** para el período 1999-2004. Durante su actuación ordenó recopilar, clasificar y editar la *Doctrina del Ministerio Público sobre el Código Orgánico Procesal Penal*, trabajo que realizó la Biblioteca Central de la Institución y presentó bajo el título *Prolegómenos a la Doctrina del Ministerio Público sobre el Código Orgánico Procesal Penal (1996-1998)*. Dictó normas sobre la actuación de los fiscales en el proceso penal y nombró con prontitud delegados especiales para atender la situación de emergencia del Estado Vargas. El personal del Ministerio Público obtuvo importantes beneficios laborales: bonos especiales, mejoramiento de instalaciones como el Pre-Escolar, el Servicio Médico y el Comedor. Ha recibido la orden "Francisco de Miranda" en 2ª y 1ª clases. Renunció en Diciembre de 1999 al ser designado Magistrado 0del Tribunal Supremo de Justicia.



## 12. JAVIER ELECHIGUERRA NARANJO (1999-2000)



Abogado de la República con post -grado en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología de la Universidad de Roma. Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades Central de Venezuela, Carabobo y Zulia, en las especialidades Derecho Penal, Procesal Penal, Constitucional, Derechos Humanos y Práctica Jurídica. Profesor del Instituto de Estudios Penitenciarios, de la Escuela de Administración y Hacienda Pública y de la Escuela del Consejo de la Judicatura. Asesor Jurídico de la organización no gubernamental "Defensa de los Niños Internacional" (Sección Venezuela) con status consultivo de UNICEF. Nació en Caracas, Venezuela, en 1952. Se desempeñó como Conjuez, Juez Relator, Asesor Jurídico del Banco Central de Venezuela y de la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, Director de Inspección del Ministerio Público y fue elegido Magistrado (suplente) de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Participó en los programas "Sistema mixto moderno en la Sociedad Contemporánea Latinoamericana" (Costa Rica) y "Poder Judicial Independiente" (USA). Es miembro del Colegio de Abogados del Distrito Federal, de la Sociedad Venezolana de Derecho Penal y Consejero de la Cámara Alta Latinoamericana de Juristas y Expertos en Ciencias Penitenciarias. Designado **Fiscal General de la República**, por Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 22/12/1999. Durante su actuación, se declara al Ministerio Público en proceso de reestructuración organizativa y en reorganización administrativa. Se dicta el *Reglamento Interno que define las competencias de las dependencias del Despacho del Fiscal General de la República*; se reestructura la plataforma informática, la Unidad de Atención a la Víctima con su Reglamento y la Línea 800 Fiscal; se refuerzan las unidades operativas. Se dota al Ministerio Público de nuevas sedes en Anzoátegui y Nueva Esparta y se crean las unidades operativas de Anzoátegui, Carabobo, Táchira y Zulia; se coordina con la Guardia Nacional y agregados políticos de USA, Inglaterra, Italia, España, Francia y Colombia la "Operación Orinoco 2000" contra la droga y con el Instituto Universitario de Policía Científica se convienen cursos de criminalística; se le asignan recursos apreciables a los Servicios Bibliotecarios de la Institución; se redacta el **Anteproyecto de Ley del Poder Ciudadano** y de **Reforma a la Ley Orgánica del Ministerio Público**, que se introducen ante la Asamblea Nacional, en Septiembre de 2000 y se crea el Núcleo Bibliotecario, adscrito a la Biblioteca Central, en el Estado Falcón. El Dr. Elechiguerra cesa en sus funciones en Diciembre de 2000.

### 13. JULIAN ISAIÁS RODRÍGUEZ DÍAZ (2000-2007)



Abogado de la República (Universidad Central de Venezuela). Especialidad en Derecho Laboral. Profesor de post-grado de las Universidades del Zulia, Carabobo, "Santa María" y Bicentenario de Aragua. Nació en Valle de la Pascua, Estado Guárico en 1942. Abogado litigante por más de 30 años en materia Penal, Laboral y Administrativa. Juez (Suplente) de Primera Instancia en lo Penal (1970); Fiscal (Suplente) del Ministerio Público; Procurador del Estado Aragua (1990-1991); Senador al Congreso de la República (1999); Miembro, por elección popular, de la Asamblea Nacional Constituyente donde ejerció la Primera Vice Presidencia; Firmante de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Presidente de la Comisión Presidencial para la Seguridad Social. Por Decreto N° 651, de 23 de Enero de 2000 (G.O. N° 36.876, 24-1-2000) el Presidente de la República lo nombra Vicepresidente Ejecutivo. Postulado para **Fiscal General de la República**, es designado para este cargo por la Asamblea Nacional el 20 de diciembre de 2000. Doctor *Honoris Causa* de la Universidad "Rómulo Gallegos" (2005) y Universidad de Yacambú (2006). Miembro del Instituto Latinoamericano del Trabajo y de la Seguridad Social (Bogotá) y de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo (Buenos Aires). Durante su actuación como Fiscal General de la República, se establecieron los llamados *Directorios de Información Ampliados* que permitió extender conocimientos y experiencias adquiridas por los funcionarios delegados ante organismos nacionales, regionales, continentales e internacionales donde se estudiaron y analizaron materias de relevancia como delincuencia organizada, drogas, trata de personas, protección de niños y adolescentes, etc. Igualmente, se crearon siete (7) núcleos bibliotecarios, adscritos a la Biblioteca Central, en los estados Anzoátegui, Apure, Barinas, Miranda, Yaracuy y Aragua. Como Para realizar los actos oficiales y representar a la Institución en actos culturales crea seis (6) corales del Ministerio Público en los estados Bolívar, Yaracuy, Zulia, Lara, Vargas y Miranda. Autor de los siguientes trabajos jurídicos: **La representación patronal en el art. 12 del Reglamento de la Ley del Trabajo** (1977), **Defensa Penal del Sindicato de Cerámica, El Nuevo Procedimiento Laboral** (1987, 1995), **La Estabilidad Judicial del Trabajo** (1993), **Angostura 181 años después** (2000), **Abril comienza en Octubre, El Caso Anderson** (2006). En 2007, sus discursos son recopilados en la publicación **Verbo y Acción** editada por el Ministerio Público en ocho (8) fascículos: *Estamos ante una situación que no se puede calificar sino de Golpe de Estado: Cuando los Medios Privados cortaron, ya la Denuncia estaba en la Calle, Estrategias para una cooperación jurídica más efectiva contra el crimen organizado transnacional, La Corrupción y sus Discursos, Mujer sexo y género: igualdad de género como reto del siglo XXI, Reflexiones: debemos asumir el papel de servidores públicos: cambiar lo que se debe cambiar, La participación en la Constitución de 1999. ¿Qué es el Socialismo?, El Estado de Derecho y de Justicia Social en el Marco de la Alternativa Bolivariana para la América y el Caribe /ALBA/, Sistema Interamericano: crisis y alternativas, Los Sucesos de Febrero de 1989: Recuento: Exposición ante la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional, El Terrorismo Mediático: la Prueba Jurídica y la Prueba Mediática/.* Actualmente se desempeña como Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en el Reino de España.